

# NOVEDADES LEGALES

UNA ALERTA DE LA PRÁCTICA DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

12 de agosto de 2022 | [www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)

## LEY QUE ESTABLECE UNA TASA ESPECIAL Y TEMPORAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) DEDICADAS AL RUBRO DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTO TURÍSTICO

LEY N° 31556

Se ha establecido una tasa especial y temporal del IGV denominada “8% del IGV para Rescatar el Empleo” para las MYPES dedicadas a las actividades de restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos, servicios de catering y concesionarios de alimentos; con la finalidad de apoyar la reactivación económica de dichos segmentos, los cuales se vieron afectados por la pandemia de COVID-19.

Así, estarán dentro del ámbito de aplicación de la Ley en comentario, las personas naturales o jurídicas:

- i. Que sean receptoras de rentas de la actividad empresarial y que tengan como actividad principal: restaurantes, hoteles y alojamiento turístico.
- ii. Cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios de las mencionadas actividades representan, por lo menos, el 70% de sus ingresos.
- iii. Que sean micro y pequeñas empresas afectas al IGV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, que aprueba el TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

No estarán comprendidas dentro de los alcances de la mencionada Ley, las empresas que conformen un grupo económico que en conjunto no cumplan con las características previamente señaladas, tengan vinculación económica con otras empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros.

La referida Ley estará vigente desde el 1 de setiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 2.

### SERVICIOS DE TAX & LEGAL

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

CONOCE LOS SERVICIOS

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

**BDO TAX & LEGAL**  
tax\_news@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Febrero 2021, BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.

[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING